

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 05 NOV. 1996

VISTO la nota presentada por el señor Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Guillermo LINDL ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se contemple la situación de dos alumnas de la EPET N° 1 "Antártida Argentina", quienes han obtenido el 2° puesto en la instancia provincial de la Feria de Ciencia y Tecnología organizada por el Consejo de Educación de la Provincia, para así participar luego en la instancia nacional en el Proyecto "Reciclaje del Venteo" que se realizará en la Ciudad de Corrientes.

Que de acuerdo a lo solicitado, el gran esfuerzo que han puesto de manifiesto las alumnas Laura ABRIGO y Andrea AGUIAR, con su dedicación para lograr el 2° puesto en el nivel Provincial, es merituable que puedan participar de la Feria Nacional, pero que no cuentan con los medios económicos para asistir al mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER -en carácter de cortesía- dos pasajes tramos USH/BUE/CORRIENTES/BUE/USH a nombre de las alumnas de la EPET N° 1 "Antártida Argentina" Laura Edith ABRIGO, DNI N° 26.341.468 y Andrea Alejandra AGUIAR, DNI N° 26.178.118, en su carácter de ganadoras del 2° puesto en la instancia provincial, y quienes asistirán a la Feria Nacional a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes, en el Proyecto "Reciclaje del Venteo", de acuerdo a la nota presentada por el señor Vicepresidente 2°, Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 192 196.-

